



MES DE ENERO 2023

ARTÍCULO 41. Modificaciones y Transferencias Presupuestarias

Las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán de la siguiente manera:

No Aplica a la Vicepresidencia de la República.



Licda. Lourdes Ixpaté
Encargada de Presupuesto y Planificación
Vicepresidencia de la República